



Qué propone la reforma al Poder Judicial aprobada en la Cámara de Diputados

VOTACIÓN DE DICTAMEN

Se aprueba, en la general, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

359 A FAVOR	0 ABSTENCIONES	135 EN CONTRA
-----------------------	--------------------------	-------------------------

La imagen muestra una infografía con un fondo verde y naranja que presenta los resultados de la votación. A la derecha, una fotografía muestra a un gran grupo de diputados en un salón de sesiones, muchos de ellos saludando con la mano.

La aprobación de la iniciativa de **Reforma al Poder Judicial**, concretada en la **Cámara de Diputados**, al tener carácter de constitucional, ahora pasará al **Senado** para su eventual aprobación y, de ahí, una vez avalada, a los **Congresos estatales**. Ya aprobada por al menos 18 legislaturas locales, podrá ser promulgada y, en su caso, entrar en vigor.

Sin embargo, al momento, en términos generales los principales cambios que se registrarían serían los siguientes, aunque su aplicación sería gradual y comenzaría a mediados del 2025.

<https://www.eluniversalpuebla.com.mx/politica/que-propone-la-reforma-al-poder-judicial-aprobada-en-la-camara-de-diputados/>